

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 057**, celebrada el **miércoles 17 de julio de 2024**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1300

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 167 de fecha 15 de julio de 2024, complementado por el Of. Ord. N° 2001 del 17.07.2024: ambos documento del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, referentes al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% , año 2024, Municipalidades, se acuerda aprobar los proyectos a financiar con recursos remanentes de dicho Concurso, por un monto total de \$ 86.240.801.- (Ochenta y seis millones, doscientos cuarenta mil pesos), en sus líneas de Adulto Mayor, Deporte y Seguridad Ciudadana,; individualizados en Anexo adjunto, el que pasa a formar parte integrante del presente Acuerdo.

Extendido en Temuco, a 18 de julio de 2024.-




JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE

ANEXO ACUERDO N° 1300

ADOPTADO EN SESIÓN ORD. N° 057 (17.07.2024), CON PROYECTOS A FINANCIAR
CON RECURSOS REMANENTES DEL CONCURSO VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8%
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA,
MUNICIPALIDADES, AÑO 2024. (Mensaje N° 167 y Of. Ord. N° 2001)

Id Postulación	Título Proyecto	Fondo	Nombre Institución	Monto Proyecto
25372	FOMENTAR HÁBITOS DE PREVENCIÓN EN SALUD Y AUTOCUIDADO EN ADULTOS MAYORES	FONDO ADULTO MAYOR	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	\$20.000.000
25461	PREVENCIÓN EN SALUD PARA PACIENTES POSTRADOS ADULTOS MAYORES	FONDO ADULTO MAYOR	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	\$20.000.000
24348	OLIMPIADAS DEPORTIVAS RURALES, CORDILLERA DE NAHUEL BUTA	FONDO DEPORTE	MUNICIPALIDAD DE ANGOL	16.240.000
24458	ASISTENTE VIRTUAL AL SERVICIO DE PERSONAS MAYORES ETAPA II	FONDO SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	15.000.000
24476	ASISTENTE VIRTUAL AL SERVICIO DE PERSONAS MAYORES II	FONDO SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	15.000.000
				86.240.000